En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Lunes 12 de octubre de 2026, siendo las 13:25 horas, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se encontraban reunuidos de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, en el marco de la reunión interna de trabajo semanal del CPC.

Durante dicha reunión, y al encontrarse presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se acordó celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, sin convocatoria previa, en términos de lo referido por la Presidenta respecto del artículo 18 de las Reglas de Operación del Comité de Participación Ciudadana, al tratarse de asuntos que requerían atención urgente.

Lo anterior, con el propósito de someter a consideración del Pleno del CPC diversas solicitudes dirigidas al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, relacionadas con el seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes emitidas durante el presente ejercicio.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa para que emita un recordatorio al H. Ayuntamiento de Mazatlán respecto de la necesidad de responder a las Recomendaciones No Vinculantes RNV 04-2026 y RNV 05-2026;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa para que emita un recordatorio a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable respecto de la necesidad de responder a las Recomendaciones No Vinculantes RNV 01-2026 y RNV 03-2026;
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa para que emita un recordatorio a la Secretaría de Obras Públicas respecto de la necesidad de responder a la Recomendación No Vinculante RNV 02-2026;
6. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Raquel Zapién Osuna, declaró la apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana.

Acto seguido realizó el pase de lista de asistencia y verificó la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, estando presentes de forma virtual las personas integrantes del CPC: Emmanuel Espinoza Salcido, César Miguel Valenzuela Espinoza, Carlos Corrales Díaz, y Raquel Zapién Osuna.

En desahogo del segundo punto, la Presidenta señaló que, previo al inicio de la sesión extraordinaria, durante la reunión interna de trabajo se habían revisado y acordado los tres asuntos que serían sometidos a consideración del Pleno. Por consiguiente, sometió a votación de las personas integrantes presentes el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se procedió al desarrollo de la sesión:

- En desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta presentó la propuesta para solicitar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa que emita un recordatorio al H. Ayuntamiento de Mazatlán, respecto de la necesidad de responder a las Recomendaciones No Vinculantes número 04 y 05.

 Se precisó que dichas Recomendaciones No Vinculantes fueron emitidas por el Comité Coordinador durante su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2026, y que, a pesar del seguimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, no se había recibido respuesta por parte de la autoridad municipal.

 Durante la exposición, se señaló la importancia de que las autoridades destinatarias atiendan oportunamente las Recomendaciones No Vinculantes, al constituir instrumentos institucionales orientados a prevenir riesgos de corrupción, fortalecer controles internos y atender posibles áreas de mejora en la gestión pública.

- En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta presentó la propuesta para solicitar al Comité Coordinador que emita un recordatorio a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, respecto de la necesidad de responder a las Recomendaciones No Vinculantes número 01 y 03.

 Se expuso que dichas recomendaciones fueron emitidas por el Comité Coordinador durante la sesión ordinaria referida, y que han tenido seguimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se señaló que, al no haberse obtenido una respuesta adecuada, resulta necesario solicitar una nueva respuesta por parte de la autoridad destinataria.

- En desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidenta presentó la propuesta para solicitar al Comité Coordinador que emita un recordatorio a la Secretaría de Obras Públicas, respecto de la necesidad de responder a la Recomendación No Vinculante número 02.

Se precisó que dicha recomendación fue emitida por el Comité Coordinador durante la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2026; que originalmente fue rechazada por la autoridad destinataria; y que, posteriormente, en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2026, el Comité Coordinador solicitó una nueva respuesta, toda vez que la respuesta anterior no fue debidamente fundamentada. Asimismo, se señaló que, hasta el momento de la sesión, no se había recibido la respuesta correspondiente, a pesar del seguimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta explicó que las Recomendaciones No Vinculantes constituyen una herramienta del Comité Coordinador para prevenir riesgos de corrupción, particularmente cuando se identifican posibles debilidades en controles internos, malas prácticas o situaciones que pudieran derivar en faltas administrativas o hechos de corrupción.

Asimismo, señaló que, aunque no son vinculantes, su atención oportuna refleja la voluntad institucional de las autoridades destinatarias para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción.

No habiendo comentarios adicionales, la Presidenta sometió a votación los tres puntos presentados, los cuáles fueron aprobados por unanimidad de las personas integrantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Lic. Raquel Zapién Osuna, procedió a clausurar la sesión.

ACUERDOS:

- Primero. Se aprobó por unanimidad solicitar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa que emita un recordatorio a los destinatarios de las Recomendaciones No Vinculantes: 01, 02, 03, 04 y 05 respecto de la necesidad de obtener respuestas, y que estas estén debidamente fundamentadas.

- Segundo. Se instruyó realizar las gestiones institucionales correspondientes para comunicar al Comité Coordinador del SEMAES los acuerdos aprobados durante la presente sesión extraordinaria.

Siendo las 13:32 horas del día lunes 12 de octubre de 2026, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CPC
SINALOA

LIC. RAQUEL ZAPIÉN OSUNA
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa

EMMANUEL ESPINOZA SALCIDO
Integrante

CARLOS CORRALES DÍAZ
Integrante

CÉSAR MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
Integrante